

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1618/16.-

Ramallo, 20 de octubre de 2016

VISTO:

El estado de las calles de tierra en distintos barrios de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado reclamos en anteriores oportunidades, a la Delegación Municipal de Villa Ramallo;

Que en la Minuta de Comunicación N° 1570 se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal un trabajo de entoscado en todo el Barrio Traverso, zona de la Escuela Técnica y Barrio Municipal, el cual no fue realizado;

Que en la Minuta N° 1585 se solicitó se informe sobre la procedencia del material tierra tosca que en algunas calles se colocó y no funcionó y aún sigue sin reparar;

Que en la Minuta N° 1605 se solicitó nuevamente al Departamento Ejecutivo Municipal, lleve a cabo un plan de consolidación de calles y no ha sido realizado;

Que al día de la fecha existen muchos problemas los días de lluvia en calle Bustos, Vta. de Obligado, Buenos Aires, Castelli, Moltrasio, Malaspina, Barrio Pro Casa, Barrio Traverso o Municipal, Calle Malvinas Argentina, Lavalle, Irigoyen, Lazarín, Rivadavia y Barrio Valle de Oro;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Delegación ----- Municipal de Villa Ramallo, lleve a cabo un plan de trabajo de consolidación de calles de tierra priorizando las calles Bustos, Vta. de Obligado, Buenos Aires, Moltrasio, Malaspina, Castelli, Ana Rossi, Guera, E. Baez, Lazarín, Rivadavia, Irigoyen, Lavalle, Malvinas Argentina, Guerrico; Speziale y Barrio Valle de Oro.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, culmine la obra de Consoli----- dación de calles con su correspondiente zanjeo en calles que no tengan construido el Cordón Cuneta.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE